

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 31 de Marzo de 2017

Señores

**ACCIONISTAS DE
CONSULTANT MEDIA & SOFTWARE MEDIASOFT S.A**
Ciudad.

De mis consideraciones:

Conforme con las disposiciones contenidas para el ejercicio de Comisario de **CONSULTANT MEDIA & SOFTWARE MEDIASOFT S.A** cumpla con presentar el informe anual correspondiente del período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías. Dando fe que lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran correctos, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

BALANCE GENERAL

1. ACTIVOS

Este rubro representa al valor de depósitos realizados por las transferencias del exterior.

2. PASIVOS

2.1 CUENTAS POR PAGAR

La empresa mantiene deudas por servicios prestados de sus proveedores por la implementación de la plataforma que mantiene la empresa.

3. PATRIMONIO

Dentro de este rubro se encuentra solamente el capital social de los accionistas.

Aportes a Futuras Capitalizaciones: Estos valores serán capitalizados en transcurso del nuevo ejercicio económico por las gestiones inherentes al proyecto de la plataforma en proceso que mantiene la compañía.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1.1 INGRESOS

Estos valores corresponden por los servicios de asesoramiento informático.

2.1 GASTOS

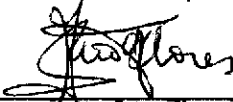
Los gastos registrados se deben a los pagos de beneficios sociales a los empleados y gastos de gestión en la elaboración de la plataforma tecnológica.

CONCLUSIONES

De la revisión física de los comprobantes con sus justificativos de ingresos y egresos, registros contables se concluye que los mismos se manejan bajo los principios y normas de la contabilidad generalmente aceptados.

Sin otro particular y dando cumplimiento al informe que como Comisario tengo que realizarlo de acuerdo a la ley anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Tec. Financiera Ana Zhunio Cruz

COMISARIO